

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA SALTILLO

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

PCAD/CCJ/SAL/23/2024

SERVICIO ADQUISICIÓN CONSOLA AMPLIFICADA TIPO YAMAHA EMX7 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO

03/10/2024

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- SONOLINE, S.A. DE C.V.
- 2.- LUIS MANUEL BORBOLLA ROMERO
- 3.- MUSICA MODERNA

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
AMPLIF	CONSOLA AMPLIFICADA TIPO YAMAHA EMX7	PZA	1	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE/ NO SE PUEDE UTILIZAR DE FORMA SIMULTÁNEA LOS CANALES DE CONEXIÓN PARA MICRÓFONO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO SE DETERMINA:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MANZANO
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA

MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

vVoqkPNPLJq66vVs5PVqUhzJKAoZzXXaRHfgMvVy29U=

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA SALTILLO

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO
PCAD/CCJ/SAL/23/2024

SERVICIO ADQUISICIÓN CONSOLA AMPLIFICADA TIPO YAMAHA EMX7 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO

EMPRESAS PARTICIPANTES:

03/10/2024

- 1.- SONOLINE, S.A. DE C.V.
- 2.- LUIS MANUEL BORBOLLA ROMERO
- 3.- MUSICA MODERNA

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
CONS	CONSOLA AMPLIFICADA TIPO YAMAHA EMX7	PIEZA	1	\$ 18,016.38	\$ 18,016.38	\$ 22,241.38	\$22,241.38	\$ 6,843.84	\$ 6,843.84
SUBTOTAL					\$ 18,016.38		\$22,241.38		\$ 6,843.84
I.V.A					\$ 2,882.62		\$ 3,558.62		\$ 1,095.01
TOTAL					\$ 20,899.00		\$25,800.00		\$ 7,938.85
IMPORTE EN UMAS AL 01 DE FEBRERO 2024 (108.57)				165.94		204.86		63.04	
OBSERVACIONES									
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				ECONÓMICAMENTE FAVORABLE		ECONÓMICAMENTE NO FAVORABLE		ECONÓMICAMENTE FAVORABLE	

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MANZANO
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA